JUNTA MUNICIPAL DE SAN IGNACIO GUAZÚ
MISIONES – PARAGUAY
San Roque González y Mcal. López – TELEFAX 0782 232720

RESOLUCIÓN J. M. N° 422/2.018.-

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS RESUELVE APROBAR LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE CRISTAL VI S.A-, GS. 446.780.000. "ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE EQUIPOS SEMAFÓRICOS Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS" DE FECHA 11/04/2018, PAC Nº 340.751, MODALIDAD POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2018.....

San Ignacio Guazú - Misiones, 08 de Mayo de 2.018.-

VISTO: La Resolución contenida en el Acta Nº 127 de la Sesión Ordinaria de Fecha 07/05/2.018, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, según el informe del Comité de Evaluación el **Oferente; 3; Cristal Vi S.A- Exp. Nº 1543/2018.** -Oferta; 3; 446.780.000.Gs cumple con todo lo estipulado por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario.

Que, esta Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto no encuentra objeciones con relación a lo resuelto por el Comité de Evaluación, por lo tanto sugerimos Aprobar la Adjudicación a favor de Cristal Vi S.A-, Gs. 446.780.000. "Adquisición y montaje de Equipos Semafóricos y Trabajos Complementarios" de fecha 11/04/2018, PAC Nº 340.751, Modalidad por concurso de Ofertas Nº 02/2018".

Que, la Comision Asesora de Hacienda y Presupuesto Recomienda; Sugerir la participación permanente del Director de tránsito en los trabajos de la Instalación de los equipos semafóricos.

POR TANTO:

La Junta Municipal de la Ciudad de San Ignacio Guazú, reunida en Concejo y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 3.966/2.010 Orgánica Municipal.----------

RESUELVE:

ART. 1º) APROBAR POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE CRISTAL VI S.A-, GS. 446.780.000. "ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE EQUIPOS SEMAFÓRICOS Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS" DE FECHA 11/04/2018, PAC Nº 340.751, MODALIDAD POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2018.....

ART. 2º) ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.--------

---------- ----------

Lic. Carlos Gustavo Mazacotte
Secretario de la Junta Municipal

Abog. Gerardo Delvalle.
Presidente de la Junta Municipal